



## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

MÁLAGA  
Secretaría General

### DIPUTADOS ASISTENTES

#### GRUPO POPULAR

1. D. Elías Bendodo Benasayag (Presidente)
2. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Caracuel García (Vicepresidenta 1<sup>a</sup>)
3. D. Pedro Fernández Montes (Vicepresidente 2<sup>o</sup>)
4. D<sup>a</sup> Ana Carmen Mata Rico (Vicepresidenta 3<sup>a</sup>)
5. D. Francisco Javier Oblaré Torres (Vicepresidente 4<sup>o</sup>)
6. D. Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena
7. D. José Alberto Armijo Navas
8. D. Juan Jesús Bernal Ortiz
9. D<sup>a</sup> Marina Bravo Casero
10. D<sup>a</sup> María del Pilar Conde Cibrán
11. D. Carlos María Conde O'Donnell
12. D. Jacobo Florido Gómez
13. D. Juan Jesús Fortes Ruíz
14. D<sup>a</sup> Leonor Garcia-Agua Juli
15. D<sup>a</sup> Emilia Ana Jiménez Cueto
16. D<sup>a</sup> Antonia Jesús Ledesma Sánchez
17. D. Ignacio Mena Molina
18. D. José Francisco Salado Escaño

#### GRUPO SOCIALISTA

1. D. Francisco Javier Conejo Rueda
2. D. Javier García León
3. D<sup>a</sup> Isabel Garnica Báez
4. D. José Garrido Mancera
5. D<sup>a</sup> Fuensanta Lima Cid
6. D<sup>a</sup> María Dolores Narváez Bandera
7. D. José Ortiz García
8. D<sup>a</sup> María José Sánchez del Río
9. D<sup>a</sup> María José Torres González

#### GRUPO IULV-CA

1. D. Pedro Fernández Ibar
2. D. Miguel Díaz Becerra
3. D<sup>a</sup> María Antonia Morillas González

#### INTERVENTOR

D. Francisco Javier Pérez Molero

#### SECRETARIA GENERAL

D<sup>a</sup> Alicia E. García Avilés

### **ACTA núm. 3/2014 del Pleno extraordinario celebrado el 11 de febrero de 2014.**

Málaga, a once de febrero de dos mil catorce.

No asisten y justifican su ausencia: D. Adolfo Moreno Carrera del Grupo Socialista.

A las catorce horas y treinta y cinco minutos, se reúne en el Palacio Provincial sito en C/Pacífico nº 54, el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en primera convocatoria.

El señor Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho del asunto habido en el orden del día de la convocatoria, sobre la moción del Grupo Socialista y Grupo de Izquierda Unida, relativa a *Medidas para combatir el déficit democrático en la Diputación de Málaga.*

**Punto único.- Sesión extraordinaria del Pleno de 11-02-2014.- Moción del Grupo Socialista y Grupo de Izquierda Unida, relativa a Medidas para combatir el déficit democrático en la Diputación de Málaga.**

Por los Grupos Socialista e Izquierda Unida, con fecha 29 de enero de 2014, se ha presentado una moción relativa a medidas para combatir el déficit democrático en la Diputación de Málaga, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Transparencia, democracia y participación son tres de los principales ejes que deben presidir la gestión de las administraciones públicas y una de las principales reivindicaciones de la ciudadanía en el actual contexto de crisis de representación y pérdida de confianza social en las instituciones.

El aumento de la desafección ciudadana respecto a las administraciones y las organizaciones políticas que las gobiernan, el debate social y el riesgo de profundizaciones peligrosas en la desvinculación democrática son motivos más que suficientes para dar un cambio de rumbo que refuerce lo que por su propia naturaleza nunca debe alejarse de la representación de la voluntad popular y sus órganos de gobierno: la transparencia en la gestión, la comunicación y las máximas garantías de información, el acceso libre y plural, la apertura de vías de participación efectiva son objetivos que deben presidir la agenda de acción de cualquier institución política.

Para poder garantizar un gobierno abierto y permeable a la fiscalización y participación social es una premisa irrenunciable que los valores democráticos presidan el funcionamiento interno de las instituciones, teniéndose que asegurar a los distintos grupos políticos que la componen todas las garantías necesarias.

Los representantes de la administración local tienen un papel esencial en el funcionamiento y desarrollo del modelo democrático debido a su proximidad a la ciudadanía, a los vecinos y a los trabajadores de su ámbito territorial, y su poder debe ser ejercido con sentido de responsabilidad, voluntad de servicio público, transparencia y plena dedicación a la función pública.

La Diputación provincial, en tanto que administración que provee de servicios a los municipios, siendo estos la institución más próxima al ciudadano, y por tanto, los que han de hacer de vaso comunicante de las necesidades y anhelos de sus habitantes al resto de administraciones públicas, ha de ser un agente dinamizador de modelos de gestión pública abiertos y participativos, tanto en lo que respecta a sí misma, como en lo que respecta a servicios técnicos e impulso político hacia y con los ayuntamientos de la provincia.

A pesar de estos principios la práctica demuestra que el equipo de gobierno de la Diputación de Málaga adolece de notorios déficits democráticos que obstaculizan la participación y fiscalización de los distintos grupos políticos con representación institucional, así como del conjunto de la ciudadanía.

La gestión que desde el equipo de gobierno se viene aplicando del Reglamento Orgánico de la Diputación está restringiendo sobremanera los derechos de la oposición en sus tareas de control y acceso a la información. Se limita el número de iniciativas que puede presentar la oposición, se alteran los plazos, fechas y horarios acordados para la celebración de comisiones y plenos, se demora de forma injustificada la atención a los alcaldes y alcaldesas por parte de la presidencia, se formulan respuestas vacías de contenido a las

preguntas a las que la oposición tiene derecho a una respuesta, veraz y fundamentada...por mencionar solo algunos de los atropellos a los que venimos asistiendo.

A pesar de los esfuerzos del equipo de gobierno de proyectar públicamente una imagen de participación que no se corresponde con la realidad, como prueba su pretendida apuesta por el Gobierno Abierto como mecanismo para “abrir la Diputación a la ciudadanía, y hacerla más transparente”. Todo ello a pesar de que el concepto de Gobierno Abierto, que inexorablemente tiene que ir vinculado a los principios de transparencia, colaboración y participación ciudadana, se sitúa en las antípodas del modelo real de gestionar la Diputación del Partido Popular.

Entre las numerosas propuestas de los grupos de la oposición rechazadas por el equipo de gobierno se contabilizan propuestas como la apertura de un proceso participativo para la elaboración de un Reglamento de Participación Ciudadana de la Diputación de Málaga o la creación de un Registro Provincial de Asociaciones que posibilite la participación social en las sesiones plenarias del ente provincial.

Desde que se entrase en vigor el Reglamento de Orgánico de la Diputación, mediante una interpretación torticera del artículo 101.1 del mismo, que contempla que “se podrán presentar Mociones sobre asuntos que sean, preferentemente, de competencia Provincial”, el presidente de la institución ha vetado el debate de más de sesenta iniciativas.

Todo ello a pesar de que preferentemente significa con preferencia, y no implica un carácter obligatorio. Los datos son claros, el 83% de las mociones de la oposición sí se corresponden con competencias provinciales, siendo sólo un 17% el que corresponde a otras administraciones, cumpliéndose, por tanto, que la mayoría de mociones que se presentan son “preferentemente” de competencia directa de la Diputación, como dice el artículo al que se atiene el Presidente para rechazarlas.

Al margen de esto cabe reseñar que mociones relativas a las pensiones, el acceso a la vivienda, conflictos laborales, recortes en derechos sociales, infraestructuras básicas, modelo productivo...aunque la capacidad de resolución pueda residir en otras instituciones, son cuestiones que afectan de forma directa a la mayoría social de la provincia de Málaga y la Diputación, como administración pública, está en la obligación de atenderlas y realizar una tarea en defensa de los derechos de los malagueños en el marco de sus relaciones institucionales y sociales; renunciar a estos derechos y obligaciones es renunciar a representar a los intereses generales de los malagueños.

En este sentido, también se vulneran los principios recogidos en documentos refrendados por la propia Diputación como el Código del Buen Gobierno Local aprobado por unanimidad en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que indica que “los representantes de la administración local tienen un papel esencial en el funcionamiento y desarrollo del modelo democrático debido a su proximidad a la ciudadanía, a los vecinos y a los trabajadores de su ámbito territorial, y su poder debe ser ejercido con sentido de responsabilidad, voluntad de servicio público, transparencia y plena dedicación a la función pública”.

Otro incumplimiento intolerable es el referente al artículo 103.1 del Reglamento Orgánico de la Diputación de Málaga dispone que *“Los/as Presidentes/as de las Asociaciones o Colectivos que sean inscritos en el Registro Provincial de Colectivos de Ámbito Provincial de Málaga que se creará al efecto, podrán solicitar intervenir ante el Pleno dentro de los puntos de Mociones que vayan a ser debatidas y votadas, para informar de aquellos asuntos*

*concretos de especial relevancia propios de dicho colectivo que tengan relación directa con la Moción”.*

A pesar de lo expuesto por este artículo que consagra el derecho de los colectivos sociales para participar en las sesiones plenaria de la Diputación de Málaga, en la actualidad la inexistencia del mencionado Registro Provincial de Colectivos impide a cualquier asociación participar en los Plenos, por lo que se está produciendo una anomalía que supone un obstáculo claro a un derecho estipulado en el Reglamento Orgánico y que, por tanto, requiere de una pronta subsanación.

La participación de los colectivos en las sesiones plenarias es una medida positiva, tendente a permitir un mayor protagonismo social en la esfera de la participación política y en la toma de decisiones de las instituciones.

Generar confianza es la primera medida que debe abordarse para que la política y la gestión de lo público no sean vistos como un problema para los ciudadanos, sino como una herramienta útil para acercar a las administraciones y sus representantes a la ciudadanía.

Por todo ello, los diputados abajo firmantes solicitan que el Pleno de la Diputación Provincial adopte los siguientes acuerdos:

1.- Que el equipo de gobierno erradique la práctica de vetar el debate en Pleno de las mociones que presenten los distintos grupos políticos con representación en la Diputación de Málaga atendiendo a la temática que aborden, para, de este modo, salvaguardar el derecho constitucional a la participación política que asiste a todos los representantes de la Corporación.

2.- Que el equipo de gobierno garantice el acceso efectivo a las informaciones y expedientes que soliciten los grupos políticos de la institución, cumpliendo las estipulaciones legales existentes al respecto y desde el principio de facilitar la transparencia y la tarea de fiscalización que la legislación encomienda a la oposición.

3.- Que el equipo de gobierno garantice una respuesta diligente veraz y fundamentada a las preguntas formuladas por los distintos grupos políticos.

4.- Que el Presidente y el equipo de gobierno atienda con carácter preferente y en un plazo breve de tiempo las peticiones de reunión o acceso a información de expedientes a los alcaldes y las alcaldesas de los municipios de la provincia de Málaga.

5.- Que el equipo de gobierno ponga en marcha mecanismos de Open Data que faciliten el acceso a la información por parte de ayuntamientos y ciudadanía, así como los principios recogidos por Transparencia Internacional, estableciendo controles objetivables de evaluación en la implementación y desarrollo de los mismos. Entre otros asuntos deben publicarse, con actualización trimestral, en la web provincial las cuentas públicas de la Diputación de Málaga, reflejándose:

- Todos los contratos y gastos ejecutados por cada una de las áreas, indicando el importe, el concepto, la modalidad de contratación, la empresa beneficiaria y la justificación del gasto; las modificaciones presupuestarias realizadas y su justificación, la deuda financiera y los reconocimientos de obligaciones...con el objeto de que cualquier ciudadano pueda saber a través de la página web corporativa el detalle de gastos de la Diputación Provincial y sus organismos dependientes.

- El importe íntegro de las retribuciones y compensaciones económicas que perciban los cargos públicos electos, personal de confianza, contratos de alta dirección y personal de Dirección y Gerencia designado en Organismos y Empresas públicas.

6.- Que el equipo de gobierno, en cumplimiento del artículo 103.1 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, proceda con carácter de urgencia a la creación del Registro Provincial de Colectivos para habilitar a la participación social en los Plenos.

7.- Que el equipo de gobierno abra un proceso de participación con las organizaciones y movimientos sociales de la provincia para debatir y aprobar un Reglamento de Participación Ciudadana de la Provincia de Málaga.

8.- Que el equipo de gobierno elabore de forma participada con los ayuntamientos y la ciudadanía un Plan Estratégico de Participación Ciudadana de la Provincia que contenga los objetivos a corto, medio y largo plazo, así como los instrumentos que habrán de desarrollarse para su consecución.

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

**D. Elías Bendodo Benasayag**, Presidente de la Corporación: Por Izquierda Unida Sra. Morillas adelante.

**D<sup>a</sup> María Antonia Morillas González**, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA: Gracias, en primer lugar señalar dos atropellos previos, el primero que se hay vulnerado el orden del día propuesto por los grupos políticos que hemos propuesto este Pleno extraordinario, era un orden del día compuesto por cerca de una treintena de puntos, donde se incluían mociones que de manera absolutamente injusta habían sido rechazadas por parte del Presidente para su debate en el Pleno, tanto del Grupo Socialista como del Grupo Popular y del Grupo de Izquierda Unida, y de nuevo se ajustan a la legalidad de la convocatoria del Pleno, pero vuelven a vetar el debate de la iniciativa de los puntos en el orden del día que los grupos convocantes proponían. Y una segunda cuestión, o segundo atropello, la convocatoria de este Pleno extraordinario en un día en el que se celebra el Pleno ordinario con el único objetivo de restar visibilidad al debate tan relevante y tan trascendente en relación a los déficit democráticos que el equipo de Gobierno del Partido Popular está desarrollando en la Diputación de Málaga. El planteamiento que hemos hecho, y por el cual solicitábamos este Pleno, es por una aplicación absolutamente torticera y arbitraria del Reglamento que el Partido Socialista y el Partido Popular aprobaron y que el Grupo de Izquierda Unida votó en contra. Una aplicación torticera porque de manera reiterada y recurrente, dependiendo del criterio libre del Sr. Bendodo, o de las Presidentas de las Comisiones, se han ido retirando puntos en el orden del día, aplicando un criterio totalmente arbitrario. De hecho a poco que podamos valorar, y lo hemos hecho, a informes elaborados sobre cuáles y cuántas han sido las mociones que ha presentado el Grupo Popular desde que se aprobó el Reglamento, podemos ver cómo el 99% de las iniciativas presentadas por el Grupo Popular correspondían a competencias de otras Administraciones, concretamente de la Junta de Andalucía, el 99%. Sin embargo si nos vamos a las iniciativas que hemos presentado los grupos de la oposición, vemos cómo el 83% de ellas han sido de competencias propias de la Diputación, y apenas un 17% de asuntos que sin ser competencia de esta Diputación Provincial suscitan un enorme interés provincial, estamos hablando de temas que a nadie se le escapan, las pensiones, la reforma de la ley del aborto, los desahucios, incluso iniciativas que tienen que ver profundamente con esta

Diputación, estoy hablando por ejemplo de iniciativas relativas al expediente de regulación de empleo de EMPROVIMA, empresa dependiente de esta Diputación Provincial, que no han podido debatirse en este salón de Plenos por no ser competencia. Por tanto aquí se ha aplicado un criterio para el Grupo del Gobierno, y es que todas aquellas mociones, o la mayoría de las mociones que el Grupo Popular ha presentado relativas a la Junta de Andalucía han podido debatirse, a excepción de algunas de ellas, porque ya podía resultar sonrojante y demasiado evidente la arbitrariedad con la que se estaba aplicando el Reglamento, y de otro lado el veto de temas que al Partido Popular les resultan incómodos... Le agradecería al Sr. Vicepresidente que guarde silencio mientras que intervengo, o que el Presidente de esta Diputación le invite a que se calle.

**D. Elías Bendodo Benasayag**, Presidente de la Corporación: Sr. Fernández, Sr. Ortiz por favor, mantengan esa conversación si quieren después de terminar el Pleno o fuera de la sala, porque estamos debatiendo un punto, gracias, adelante Sra. Morillas.

**D<sup>a</sup> María Antonia Morillas González**, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA: Gracias Sr. Presidente, me refería a que en la práctica lo que el Partido Popular ha hecho es vetar los temas que le resultan incómodos, porque de hecho hemos tenido momentos en que en el mismo Pleno se ha podido debatir mociones sobre carreteras de otras Administraciones, y de manera inmediatamente posterior se ha vetado temas que al Partido Popular le resultan incómodos, temas que le da vergüenza, y lo tengo que decir con todas las letras, le da vergüenza que hablemos del recursos de inconstitucionalidad que han presentado contra la ley antidesahucios, le da vergüenza que hablemos contra la reforma de la Ley del aborto, le da vergüenza que hablemos de los despidos que el Partido Popular ha aplicado en este Diputación entre otros muchos temas. El Partido Popular recurre, y lo ha hecho el Sr. Salado en el debate anterior sobre la moción de Izquierda Unida, a mociones sobre Chiapas, le aseguro que este Grupo Político no ha presentado en esta legislatura ninguna moción sobre Chiapas, si la hubiéramos presentado bien lo hubiera estado, pero le digo, no la hemos presentado, no invente usted, no mienta. Las mociones que el Partido Popular ha vetado son temas que le interesan a los ciudadanos y a las ciudadanas

**D. Elías Bendodo Benasayag**, Presidente de la Corporación: Sra. Morillas.

**D<sup>a</sup> María Antonia Morillas González**, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA: Le ruego me dé medio minuto más porque he estado durante medio minuto callada esperando. Termino, por tanto lo que planteamos que haya un criterio único y que ese criterio se ajuste al informe jurídico que ya elevó la Secretaria de esta Diputación Provincia. Y dos, que los instrumentos que están recogidos en el Reglamento como es la posibilidad de que los colectivos ciudadanos, las asociaciones intervengan en este salón de Plenos, que fue un punto favorable que se incorporó en el Reglamento, que pueda de una vez por todas aplicarse sin escudarse en argucias burocráticas.

**D. Elías Bendodo Benasayag**, Presidente de la Corporación: Por el Grupo Socialista Sr. Conejo adelante.

**D. Francisco Javier Conejo Rueda**, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista: Estamos en un Pleno extraordinario solicitado por la oposición. Para no repetir mis argumentos me gustaría insistir en la línea que he manifestado en el debate de la moción planteada por Izquierda Unida en el Pleno ordinario anterior, sobre la necesidad de llegar a un acuerdo por parte de los tres grupos políticos en cuanto a las reglas de juego. Este Pleno que hemos convocado, lo explicaba anteriormente, es fruto justamente de la situación que estamos viviendo en la Institución en estos últimos tiempos, son mociones que plantamos los tres

grupos políticos, fíjense ustedes que el orden del día que planteábamos de 29 puntos, incluye mociones del Grupo Socialista, mociones de Izquierda Unida, pero es que mociones incluso del propio Partido Popular se dejan fuera por parte de la Presidencia. ¿Esto qué demuestra? Que al día de hoy ni siquiera el Grupo Popular es conocedor de qué iniciativas puede o no plantear para no tener el veto del Presidente de la Diputación. Por eso yo creo que se hace más que necesario que no estemos ante una permanente situación de indefensión por desconocer el criterio que el equipo de Gobierno va a adoptar para que se debata una cuestión u otra. Si analizamos las mociones que planteamos debatir en el Pleno extraordinario de hoy, fíjense ustedes que quizás los que plantean asuntos más ajenos a esta Diputación Provincial es el propio Grupo Popular, la última iniciativa que planteamos nosotros era una moción del Grupo Popular relativa a Cataluña, la que ustedes registraron en la Diputación Provincial una iniciativa relativa a Cataluña para que se debatiera en este Pleno de la Diputación, ustedes mismos, el Grupo Popular, y ahora aplican el criterio de preferentemente. Nosotros entendemos, y se lo dije en el debate anterior en un tono yo creo que de consenso, si este Pleno sirve para que nos sentemos los tres grupos políticos, y para que no planteemos más debates en lo que queda de mandato sobre las formas, sino que nos dediquemos al fondo, a hablar de los problemas de los ciudadanos, este Pleno habrá servido para algo. Y por eso voy a hacerlo en este tono constructivo, vengo hoy en un tono constructivo para intentar que del Pleno extraordinario de hoy el titular sea el compromiso de los tres grupos políticos que conformamos la Corporación, a garantizar un funcionamiento democrático de la misma, donde se permita un debate de aquellos asuntos que interesen a los ciudadanos y ciudadanas en la Institución, y donde preferentemente tratemos iniciativas de competencia de la Diputación Provincial. De la misma manera creo que también hoy este Pleno debe de servir para que nos comprometamos, especialmente el equipo de Gobierno, a agilizar la elaboración y la aprobación del Registro Provincial de Colectivos, de asociaciones, para que en los Plenos de la Diputación no se vete la participación de los colectivos con la excusa de que el Registro todavía no está funcionando. Por tanto este Pleno debe de servir para normalizar el funcionamiento de la Diputación Provincial, para garantizar la democracia de esta Institución, y para que no volvamos a debatir sobre si una iniciativa es o no competencia. Yo creo que en ese espíritu de la reunión que el Sr. Salado se refería en la moción del Pleno ordinario anterior, en la reunión que hemos mantenido los portavoces esta misma mañana, me gustaría que de este Pleno extraordinario nos comprometamos ya públicamente a que de verdad estos hechos que han sucedido en este último año no se va a volver a repetir en la Diputación Provincial, ni gobernando ustedes ni cuando gobernemos nosotros si los ciudadanos así lo estiman oportuno. Es decir, que el funcionamiento de la Diputación esté regulado, sobre todo porque es una exigencia que nos hacen los ciudadanos. Pero también hoy quiero poner de manifiesto que también los funcionarios y funcionarias de esta casa van a agradecer el acuerdo, los funcionarios y funcionarias de esta casa son los primeros interesados en que las reglas de juego que nos demos las cumplamos, porque de esa manera también el trabajo de los funcionarios y funcionarias de la casa va a ser más fácil. Es decir, por tanto no solamente es una responsabilidad que tenemos con los ciudadanos malagueños de garantizar un funcionamiento democrático en la casa, sino también para facilitar la tarea a los funcionarios y funcionarias de esta Institución, las reglas del juego deben ser claras y no deben de estar permanentemente cuestionadas ni por ustedes ni por nosotros, sino que lo que tengamos claro unos y otros para garantizar un funcionamiento correcto de esta Institución a la que todos nos debemos y a la que todos apreciamos y respetamos, muchas gracias.

**D. Elías Bendodo Benasayag**, Presidente de la Corporación: Por el equipo de Gobierno el Sr. Salado, adelante:

**D. Francisco Salado Escaño**, Diputado y Portavoz del Grupo Popular: Yo no quiero reiterar mis argumentos porque prácticamente no tiene sentido que Izquierda Unida presenta

en el Pleno ordinario una moción que tiene el mismo espíritu que este Pleno extraordinario, es que no tiene sentido. Yo reitero y tiendo la mano a ese espíritu sosegado, de consenso, constructivo, del portavoz del Grupo Socialista, porque así lo tuvo en la redacción y elaboración del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación, y se le vio la voluntad, y en ese espíritu quiero seguir apoyando esa modificación, esa interpretación o esa mejora de la participación de los grupos políticos, de la ciudadanía en esta Diputación Provincial de Málaga, con ese espíritu así recojo ese ofrecimiento. Pero no tengo ese mismo espíritu y esa misma intención con la portavoz de Izquierda Unida que nunca quiso consensuar ese Reglamento, cuando prácticamente le dio el visto bueno a todos los artículos, se cerró en banda para tener esa excusa de que era un Reglamento que no había aprobado, y lo votó en contra porque se limitaban las mociones en el Pleno, porque prácticamente en el resto apoyó todo el articulado, y no voy a permitir que dé lecciones o certificados de democracia, de idoneidad, de participación o no participación o de talante sectario o no, un grupo como el suyo que fue condenado en la anterior Corporación por vulneración de derechos fundamentales, Sra. Morillas. Es que hay que recordar esas cosas, y eso no puede ocurrir ahora porque tenemos un Reglamento, nos puede gustar más o nos puede gustar menos, y estamos interpretando una norma porque existe, si no existiera esta norma como ocurría anteriormente no se podría interpretar nada, no podríamos estar debatiendo sobre si estamos aplicando bien o no ese Reglamento, afortunadamente ese Reglamento está, porque ha habido voluntad de este equipo de Gobierno de hacerlo, que hay que mejorarlo, vamos a hacerlo. Y le repito, Sra. Morillas, que la gente no quiere hablar de Chiapas como quiere Izquierda Unida, que no quiere hablar del bloqueo de Cuba, que no quiere hablar del tráfico de armas en esta Diputación Provincial, estoy seguro. Estamos cuestionada la clase política, y si perdemos el tiempo en esta Diputación Provincial que tiene que estar hablando de los problemas reales que tienen los 101 pueblos de la Provincia de Málaga, y perdemos el tiempo en estos debates, yo creo que no nos entiende y estaremos cada día más desacreditados. Somos conscientes que hay que interpretar más ampliamente ese concepto de preferentemente, no de competencia provincial, sino de interés provincial, mucho más amplio y generoso, y vamos a trabajar en esa línea, y yo desde aquí, la semana que viene, esta misma, buscamos la agenda y damos una redacción definitiva a ese articulado para que podamos debatir abiertamente lo que interesa a la provincia de Málaga. Y estoy de acuerdo Sr. Conejo, yo creo que le quitaremos un problema a la Sra. Secretaria, al Sr. Interventor, a los técnicos de esta casa, que no entra en estos debates políticos de interpretación, que muchas veces de manera muy interesada en función de los intereses si estamos en la oposición o estamos en el gobierno, evidentemente. Y yo creo que será bueno para la higiene democrática de la Diputación Provincial que nos centremos en lo que interesa a los ciudadanos de la Provincia de Málaga, nada más.

**D. Elías Bendodo Benasayag**, Presidente de la Corporación: Segundo turno Sra. Morillas.

**D<sup>a</sup> María Antonia Morillas González**, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA: Sr. Salado, la demagogia hay que usarla con moderación, yo le invito a que la use con moderación y a que usted no se alce en interpretador de lo que los votantes, los ciudadanos de la provincia de Málaga quieren, aspiran, pretenden, que se debatan en el seno de las instituciones, porque para eso estamos los distintos grupos políticos. Y efectivamente los ciudadanos están muy cansados de los responsables políticos, y están muy cansados de este tipo de debates. Y están muy cansados de los representantes políticos y de sus instituciones, muy probablemente porque, claro, cuando se ve pues casos como el de Bárcenas, cuando se ven casos como el incumplimiento flagrante y contradictorio del programa electoral con el que ustedes se presentan a las elecciones. Entre otras cosas con la verdad que entra ganas de salir corriendo y que no contribuye mucho a la confianza ni en las organizaciones políticas ni en las instituciones que están reconocidas en esta democracia representativa de baja intensidad.



Fíjese, no tenemos demasiada confianza en que el funcionamiento más o menos democrático de esta Institución vaya a solventar los problemas y las necesidades de los ciudadanos. Lo que sí tenemos claro es que afortunadamente y no gracias a ustedes ni a su trayectoria, el pasado autoritario, dictatorial, etc., ya pasó, forma parte de una página pasada de la historia, y lo que no estamos dispuesto es que el funcionamiento democrático de las instituciones se someta a negociación. Cuando lo que el Partido Popular está haciendo es vulnerar derechos fundamentales, y no los vulnera a este grupo político, o al otro grupo político de la oposición, lo vulneran a los ciudadanos y a las ciudadanas que votaron a Izquierda Unida en este caso para que trasladáramos sus demandas al seno de este Pleno. Esos son los derechos fundamentales que el Partido Popular está ninguneando, de la misma manera que está vulnerando los derechos que reconoce el propio Reglamento, que es que los colectivos y las asociaciones puedan hacerse presentes aquí, y puedan decirles a ustedes cómo tienen que gobernar y que gestionar esta casa. Y ustedes nos han dicho ya hasta en una decena de ocasiones, que es como no hay registro de asociaciones los colectivos no pueden intervenir, y en realidad lo que pasa es que ustedes intentar evitar los debates que le resultan incómodos o que son poco populistas. Yo entiendo que no les guste hablar del recurso de inconstitucionalidad que han presentado contra la Ley de la función social de la vivienda, claro que lo entiendo, si es que ustedes están defendiendo lo indefendible, están atacando a los miles de desahuciados con sus políticas, les da vergüenza y por eso no quieren que se debata en el seno de esta Diputación. Pero es que además no quieren que los vecinos y las vecinas puedan hablarle de manera directa, sin intermediación ni de este grupo político ni del otro grupo de la oposición, de manera directa, y decirles qué es lo que piensan sobre las políticas que ustedes están impulsando en esta Diputación Provincial. Las reglas del juego hay que discutir las y tienen que ser las mismas para todos. Y fíjese que este Grupo Político votó en contra por la limitación de mociones, porque intuíamos que detrás de ese preferentemente lo que había era una voluntad de arbitrariedad y de discrecionalidad a la hora de admitir o no admitir debates al Pleno, por eso votamos en contra, y la práctica de este año y pico nos ha dado la razón, ustedes han utilizado el Reglamento no para ordenar, no para regular, no para ampliar derechos, sino para restringirlos y restringirlos además fundamentalmente a los grupos políticos de la oposición. Voluntad de acuerdo toda, partamos de la voluntad de acuerdo desde este mismo momento, voten ustedes los acuerdos que plantea esta moción, que si ustedes los leen con detenimiento podrán ver que plantean cuestiones que todas y cada una de ellas están recogidas en el Reglamento que ustedes votaron a favor.

**D. Elías Bendodo Benasayag**, Presidente de la Corporación: Sr. Conejo.

**D. Francisco Javier Conejo Rueda**, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista: Sigo en mi tono, tono constructivo, un tono de búsqueda de acuerdos, si me lo permiten ustedes un tono de responsabilidad, estamos en la oposición pero actuamos como si estuviéramos gobernando. Y lo he manifestado así desde el primer momento cuando hablábamos de regular el funcionamiento de la Diputación, nos tenemos que olvidar si estamos en el Gobierno o estamos en la oposición. Cuando el Grupo Socialista aprobó el Reglamento de esta Institución Provincial estaban pensando no solamente en su papel de oposición, pensaba en su papel de gobierno cuando los ciudadanos y ciudadanas estimaran oportuno que teníamos que volver a esta Institución. Por eso le pido al equipo de Gobierno, se lo decía esta misma mañana al Sr. Salado, que quizás en la bancada popular hay miembros que no han estado en la oposición, pero usted tiene experiencia de oposición en esta casa. Y desde esa misma experiencia de oposición tenemos que buscar unas normas que garanticen pues un funcionamiento correcto, donde el Gobierno pueda gobernar y donde la oposición pueda garantizar un control y una fiscalización. Se decía en la moción ordinaria que hemos debatido anteriormente, a un Gobierno que quiere ser eficaz y eficiente le interesa una buena oposición, una oposición que fiscalice, que controle, que sea dura, hace que el Gobierno no se duerma. Y yo sé que a veces

la crítica, se dice es que hace una crítica dura, una oposición dura, responsable, seria, le viene bien al Gobierno, porque el Gobierno no se olvida, el Gobierno no se relaja y demás. Y por eso a veces desde el Gobierno pues no se entiende lo que es el juego democrático, de contrastar opiniones, de fiscalizar, de denunciar aquello que se entiende que no se realiza debidamente. Por eso me gustaría que hoy, y vuelvo a insistir, lo importante es el compromiso de los tres grupos políticos a que demos una lección a los ciudadanos malagueños de que somos capaces de llegar a acuerdos, por lo menos en el funcionamiento de esta casa, si no la gente qué va a esperar de nosotros, del Grupo Popular, del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista. Los ciudadanos ya saben que ustedes son la derecha y que nosotros somos la izquierda, eso ya lo saben los ciudadanos, pero aunque seamos derecha o izquierda, aunque tengamos opiniones diferentes, aunque tengamos programas diferentes, maneras de entender el Gobierno de esta casa, qué menos que sepamos comportarnos como personas adultas y responsables. Por tanto, olvídense ustedes hoy, Partido Popular e Izquierda Unida de este debate tan agrio que han tenido en este Pleno, y vayamos a comprometernos a que en el próximo Pleno ordinario, y los que queden de aquí hasta el final del mandato, esta Institución va a funcionar democráticamente garantizando una interpretación seria para gobierno y oposición del Reglamento con el que nos dotamos. Esa es la esperanza de este grupo, y vamos a trabajar lo que haga falta por alcanzar un consenso que garantice la normalización en el funcionamiento en la Institución. Muchas gracias.

**D. Elías Bendodo Benasayag**, Presidente de la Corporación: Para cerrar el Sr. Salado adelante.

**D. Francisco Salado Escaño**, Diputado y Portavoz del Grupo Popular: En esa línea quiero ir Sr. Conejo pero la Sra. Morillas no nos deja, ella siempre quiere agriar el debate, porque esa alérgica a la ley, y a ella le gusta el pensamiento único, ella toda la ley que no haya aprobado ella no le gusta, y si hay que saltársela hay que saltársela, por eso le pone tantos peros a la interpretación de este Reglamento y a la aprobación de esta ley. Mire, la ley está para aprobarla, la haya usted votado o no, y nosotros estamos aplicando esa ley. Pero mira si somos flexibles y queremos más participación que estamos dispuestos a redimensionarla para que usted tenga más participación. Yo espero y estoy seguro que no voy a tener una sentencia como esta Sra. Morillas, ¿quiere que se la lea? Donde a este portavoz se le vulneró el derecho fundamental a la participación política derivada del cargo que ostenta, eso ocurrió cuando gobernaba aquí Izquierda Unida, usted, el PSOE también, pero usted ahora saca pecho de que son los más democráticos, pues esto ocurrió aquí. Si usted cree que nosotros estamos vulnerando sus derechos fundamentales váyase a los tribunales, porque todo lo que hemos hecho está avalado por informes de la Secretaria, y los asesores pertinentes que estamos actuando correctamente. Mire, que estoy cansado de que ustedes, certificados aquí de democracia y de moralidad, la izquierda siempre es muy propensa a eso, certificados a todo el mundo, qué es lo que hay que hacer, qué es lo que es moral, qué es lo que es correcto y lo que no es correcto. A mí lo que me daría vergüenza es lo que usted hace una y otra vez, quiere hablar de los desahucios, vamos a hablar de los desahucios, que usted habla mucho de defender a los desahuciados y luego sus compañeros compran pisos embargados, esa es la doble moral de Izquierda Unida, que por un lado a Dios rogando, el otro por el mazo dando, usted por un lado defendiendo los desahuciados y por otro lado comprando pisos embargados, por un lado robando supermercados y diciendo que son ayudas sociales a los necesitados, por otro lado criticando la PATRICA y la autonomía local, si es que es así, si ustedes dicen de excusas aquí pero luego hacen otra cosa cuando gobiernan, criticando la aprobación de la PATRICA cuando se aprobó y cuando llega el momento de aportar los 600 millones de euros usted recorta 180 millones de euros. Eso sí que es engañar, eso sí que es una doble moral, y eso es lo que hace Izquierda Unida cuando gobierna, dice un discurso aquí en la oposición y cuando gobierna hace todo lo contrario. Pero nosotros como no somos como vosotros,

afortunadamente, ponemos blanco sobre negro, creamos un Reglamento que íbamos pidiendo desde hace doce años, y gracias a que está aquí el Partido Popular hay un Reglamento con el consenso del Grupo Socialista, evidentemente, y hay que aplicar las normas, usted es alérgica a la ley, no le gusta que se apliquen las normas. Así que nosotros vamos a trabajar por llegar a ese consenso, y que usted presente aquí todas las mociones que acordemos con total garantía de que no haya doble interpretación si procede o no procede, vamos a trabajar en esa línea para que usted se le acabe ya el discurso, y cuando no tenga más que hablar aquí poco podrá intervenir evidentemente.

Conocida la moción que antecede, sobre medidas para combatir el déficit democrático en la Diputación de Málaga, y las intervenciones de los diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción de los Grupos Socialista e Izquierda Unida, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción ..... : doce (nueve del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

**a) Desestimar la moción de los Grupos Socialista e Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre medidas para combatir el déficit democrático en la Diputación de Málaga.**

**b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.**

Y no habiendo más asuntos que tratar el Ilmo. Sr. Presidente dio por terminada la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria General, CERTIFICO.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,